

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**35138** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público un acuerdo de otorgamiento de licencia para la prestación de servicio portuario de recepción de desechos generados por buques.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de diciembre de 2018, acordó el otorgamiento de licencia a la entidad ASTURIANA DE MAQUINARIA, S.A. (A33066077), para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Gijón, por un plazo de tres años, de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

EXP2018/007816

Gijón, 6 de agosto de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190046401-1